

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE LO SOCIAL
TALAVERA DE LA REINA****Número 3****Edicto**

Don Jose Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 396 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Emilia Floca, contra Nelba y Ocoa S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 52 de 2014.

Fallo.- Que estimando íntegramente la demanda formulada por la actora Emilia Floca, debo condenar y condeno a la empresa demandada Nelba y Ocoa S.L., a que abone la siguiente cantidad: 1.365,73 euros, por todos los conceptos de la demanda, más el 10 por ciento anual en concepto de intereses moratorios.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Nelba y Ocoa S.L., en ignorado paradero, expido la presente.

Talavera de la Reina 9 de abril de 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-3677